



Alberto CARREIRAS GONZÁLEZ, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que prevé la Ley Municipal y de Régimen Local de Catalunya, así como el Reglamento Orgánico Municipal, formula las siguientes preguntas al equipo de Gobierno Municipal, con objeto de que sean respondidas en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento, **EXPONENDO:**

Que en la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de noviembre de 2007 se concedió una licencia a VODAFONE ESPAÑA S.A. para construir una estación de telefonía móvil en el parque de Can Zam.

Que según la información que se nos ha facilitado dicha instalación está paralizada.

Que en la misma Junta de Gobierno se concedió licencia a FRANCE TELECOM para la instalación de una estación de telefonía móvil en la calle Castella núm 49.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal Popular presenta al pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuáles son los motivos técnicos para la paralización de la antena de Can Zam?
- 2.- ¿Quiénes y cómo se ha llegado a tomar ésta decisión?
- 3.- ¿Existe algún informe técnico que sustente esta decisión?
- 4.- ¿VODAFONE ESPAÑA S.A. está informada de que se les ha paralizado la instalación de la estación de telefonía móvil?



Ayuntamiento de
SANTA COLOMA
DE GRAMENET

GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR

5.- En caso de que se haya informado a VODAFONE ESPAÑA S.A.
¿Cuáles han sido los motivos que se les ha dado para paralizar la
instalación?

6.- ¿En que estado se encuentra la instalación de la estación de
telefonía móvil de FRANCE TELECOM?

Alberto Carreiras González
Concejal- Portavoz del Grupo Popular
Sta. Coloma de Gramenet, 1 de febrero de 2008